

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
“STEYT S.A. SERVICIO DE
TRANSPORTACIÓN ESCOLAR”

Gerente:

Sr. Nelson Ermel FLORES RODRÍGUEZ

DE: USD \$ 880,00

A: USD \$ 3.000,00

AUMENTO: USD \$ 2.120,00

Di 4a. copia

STEYT1

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, doce de agosto de dos mil dos (12 de agosto de 2002); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece, el señor **Nelson Ermel FLORES RODRÍGUEZ**, en su carácter de Gerente y como tal representante legal de la compañía **STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**, según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve a escritura pública

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor y que
2 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase in-
3 corporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
4 que contenga el aumento de capital y la reforma de estatutos
5 sociales de la compañía STEYT S. A. SERVICIO DE
6 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, de acuerdo a las siguientes
7 estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece
8 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Nel-
9 son Ermel FLORES RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente
10 de la compañía STEYT S. A. SERVICIO DE
11 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, según aparece de la copia
12 certificada del nombramiento que se agrega como documen-
13 to habilitante. El compareciente interviene debidamente auto-
14 rizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
15 cionistas de la compañía que representa, según aparece del
16 Acta de Sesión de dicho organismo que se incorpora como
17 habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Constituyen an-
18 tecedentes del presente aumento de capital y reforma de es-
19 tatutos, los siguientes: **UNO.** STEYT S. A. SERVICIO DE
20 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR se constituyó mediante es-
21 critura pública celebrada el veintiocho de julio de mil nove-
22 cientos noventa y nueve (28 de julio de 1999), ante el Notario
23 Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
24 Marco Antonio Vela Vasco, con un capital social de once mi-
25 llones de sucres (S/. 11'000.000,00), en la actualidad equi-
26 valente a cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Uni-
27 dos de América (USD \$ 440,00), debidamente inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Quito en el tomo número ciento

1 treinta (130), con fecha veintisiete de septiembre de mil no-
2 vecientos noventa y nueve (27 de septiembre de 1999). **DÓS.**
3 Por escritura de veintidós de noviembre de dos mil (22 de
4 noviembre de 2000) se realizó un aumento de capital y re-
5 forma de estatutos en la compañía STEYT S. A. SERVICIO
6 DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, hasta la suma de ocho-
7 cientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América
8 (USD \$ 880,00); es decir, se realizó un aumento de cuatro-
9 cientos cuarenta dólares (USD \$ 440,00), según así consta
10 de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
11 Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Marco An-
12 tonio Vela Vasco, debidamente inscrita en el Registro Mer-
13 cantil del cantón Quito en el tomo número ciento treinta y dos
14 (132), con fecha diecinueve de abril de dos mil uno (19 de
15 abril de 2001). **TRES.** La Junta General Extraordinaria Uni-
16 versal de Accionistas de STEYT S. A. SERVICIO DE
17 TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, celebrada el veintiséis de
18 julio de dos mil dos (26 de julio de 2002), resolvió aumentar
19 en numerario el capital social de la compañía, resultado del
20 incremento del capital más la incorporación de tres (3) nue-
21 vos socios, en la suma de dos mil ciento veinte dólares de
22 los Estados Unidos de América (USD \$ 2.120,00), es decir,
23 que el capital social en numerario de la compañía se fijaría
24 en la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de
25 América (USD \$ 3.000,00). Este aumento de capital se
26 realiza en función de los aportes en efectivo de cada socio y
27 su pertinente reforma de Estatutos Sociales, autorizando al
28 Gerente de la compañía, eleve a escritura pública la resolu-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 ción anotada. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** Con es-
2 tos antecedentes, el compareciente, en su calidad de Geren-
3 te de STEYT S. A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN
4 ESCOLAR, manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo re-
5 suelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
6 cionistas de la compañía que representa, otorga las siguien-
7 tes declaraciones: **UNO.** Se aumenta el capital de la compa-
8 ñía de la suma actual de ochocientos ochenta dólares de los
9 Estados Unidos de América (USD \$ 880,00), en la cantidad
10 de dos mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de
11 América (USD \$ 2.120,00) hasta completar la suma de tres
12 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
13 3.000,00), mediante la emisión de veinticinco (25) acciones
14 de un valor de ciento veinte dólares (USD \$ 120,00) cada
15 una. **DOS.** El pago de este aumento de capital lo realizarán
16 los accionistas en numerario, con lo cual el aumento de capi-
17 tal asciende a tres mil dólares de los Estados Unidos de
18 América (USD \$ 3.000,00), dividido en veinticinco (25) ac-
19 ciones de un valor de ciento veinte dólares (USD \$ 120,00)
20 cada una. **TRES.** Este aumento de capital ha sido suscrito y
21 pagado de acuerdo con el cuadro constante en el Acta de
22 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se
23 adjunta a esta escritura. **CUATRO.** Todos los socios de la
24 compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.**
25 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE**
26 **ESTATUTOS.** El señor Nelson Ermel FLORES
27 RODRÍGUEZ, en la calidad que interviene, manifiesta de la
28 misma manera que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto

1 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
 2 de su representada, que se incorpora y forma parte integran-
 3 te de este instrumento público, se reforma los Estatutos So-
 4 ciales de la compañía en la parte pertinente de la Cláusula
 5 Tercera, Capítulo Segundo, Artículo Quinto, que dirá:
 6 "CAPITAL SOCIAL. El capital de la compañía es de tres mil
 7 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000,00),
 8 dividido en veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas
 9 de ciento veinte dólares (USD \$ 120,00) cada una, suscrito y
 10 pagado en la forma determinada en el cuadro de integración
 11 del capital".— En lo que se relaciona con la **SUSCRIPCIÓN**
 12 **Y PAGO DE ACCIONES**, del capital social de **STEYT S. A.**
 13 **SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**, ha sido suscrito
 14 y pagado por los accionistas en numerario, la suma de tres
 15 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
 16 3.000,00), en la forma que se describe en el siguiente cua-
 17 dro:

18

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES USD \$ 120,00 cada una
ACURIO JACOME PABLO	120,00	120,00	1
ACURIO SALAZAR MARCO	120,00	120,00	1
BUESTAN TINITANA HENRY	120,00	120,00	1
CERDA NARVAEZ RITA	120,00	120,00	1
CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN	120,00	120,00	1
QUIMBIULCO CARRERA JAIME	120,00	120,00	1
DE LA CUEVA SERRANO LUIS	120,00	120,00	1
GRIJALVA DUQUE IVONNE	120,00	120,00	1
GRIJALVA GUTIERREZ OLGA	240,00	240,00	2
JACOME YANEZ RODRIGO	120,00	120,00	1
JARAMILLO SALGADO JORGE	120,00	120,00	1
LANDETA MOSQUERA FRANCISCO	120,00	120,00	1
PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO	120,00	120,00	1
QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE	120,00	120,00	1
RUIZ VERA LAURA	120,00	120,00	1
SANCHEZ AGUILAR ROMULO	120,00	120,00	1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5



TAMAYO PEREZ GUILLERMO	120,00	120,00	1
TEJADA POLANCO EDISON	120,00	120,00	1
VALDEZ TOAPANTA VICENTE	120,00	120,00	1
VALENCIA GUERRERO CÉSAR	120,00	120,00	1
VALENCIA PARRA SANTOS	120,00	120,00	1
CHACON ROSERO VILMA PATRICIA	120,00	120,00	1
MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE	120,00	120,00	1
MEJIA ORTIZ MARIA LUISA	120,00	120,00	1
TOTALES:	3.000,00	3.000,00	25

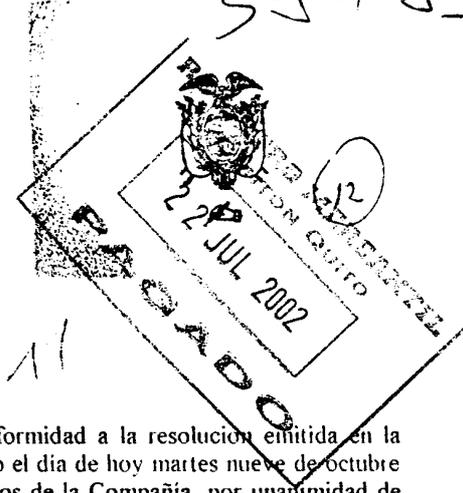
1 **QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El señor Nel-
2 son Ermei FLORES RODRÍGUEZ, declara bajo juramento
3 que los datos consignados en el Acta de Junta General son
4 verídicos, los mismos que constan en los Libros Sociales que
5 reposan en la compañía. Usted, señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para acreditar a este
7 instrumento su perfecta validez legal. (Firmado) Doctor Fa-
8 bián Maldonado Arteaga, abogado, matrícula cinco mil once
9 (5.011) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA
10 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y
11 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
12 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
13 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
14 por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en uni-
15 dad de acto de todo lo cual DOY FE.—

16
17
18
19 Sr. Nelson Ermei FLORES RODRÍGUEZ c.c.

170486278-G

20
21
22
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

39499004



Quito 9 de octubre del 2001

Señor
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me complace comunicarle, que de conformidad a la resolución emitida en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el día de hoy martes nueve de octubre del presente año y de conformidad a lo estipulado en los estatutos de la Compañía, por unanimidad de todos quienes conforman la Junta General de Accionistas de la Compañía "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR" constituida el 28 de julio de 1999, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario 21 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, tomo No. 130 del 27 de septiembre de 1999, y, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco Noatri 21 del Cantón Quito el 22 de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del 2001, fue designado como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil.

Las atribuciones de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** se encuentran determinadas en los estatutos sociales de la Compañía.

Por lo expuesto deseo a usted, éxitos en las funciones que ha sido designado.

Con un cordial saludo.

Cesar Genaro Valencia Guerrero
CESAR GENARO VALENCIA GUERRERO
PRESIDENTE DE STEYT S.A.
Cc: 170085330-0



PRESIDENTE

Quito 9 de octubre del 2001

En atención al oficio de la referencia y en esta fecha, agradezco la confianza de los accionistas de la empresa y acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR**, por el periodo de dos años.

Aterramente:

Nelson Ermel Flores Rodriguez
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A.
CC: 170486278-6



GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9598** del Registro de Nombramientos Tomo **32**

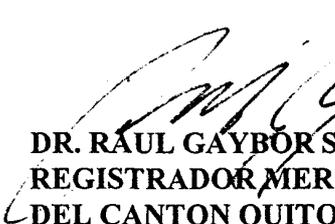
Quito, a **13 DIC. 2001**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL



Con fecha 13 de Diciembre del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, a favor de NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ.- Quito, a veinte y dos de julio del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.
cch.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR"

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 26 de julio del dos mil dos, siendo las 15:30 horas en el local social de la Compañía ubicado en la calle Hnos. Utreras No 215 y Pío Jaramillo y atendiendo a la convocatoria realizada por el presidente señor César Valencia con fecha martes 16 de julio del 2002; se reúnen los accionistas de la compañía "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR", señores ACURIO JACOME PABLO, ACURIO SALAZAR MARCO, BUESTAN TINITANA HENRY, CERDA NARVAEZ RITA, CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN, QUIMBIULCO CARRERA JAIME EDUARDO, DE LA CUEVA SERRANO LUIS, GRIJALVA DUQUE IVONNE, GRIJALVA GUTIERREZ OLGA, JACOME YANEZ RODRIGO, JARAMILLO SALGADO JORGE, LANDETA MOSQUERA FRANCISCO, PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO, QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE, RUIZ VERA LAURA, SANCHEZ AGUILAR ROMULO, TAMAYO PEREZ GUILLERMO, TEJADA POLANCO EDISON, VALDEZ TOAPANTA VICENTE, VALENCIA GUERRERO CESAR GENARO, VALENCIA PARRA SANTOS quienes resuelven por unanimidad amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Incremento de socios
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos

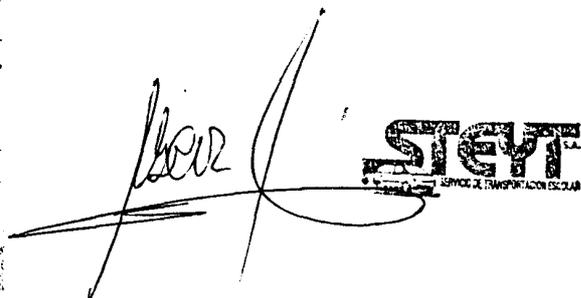
Preside la Junta el Presidente de la Compañía Sr. Cesar Valencia G. y actúa en calidad de Secretario el Gerente Sr. Nelson Ermel Flores.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Toda vez que se confirma que existe el quórum correspondiente determinado en el artículo décimo tercero el señor Secretario sienta razón y se prosigue con la Junta convocada.

El señor Presidente procede a dar lectura al SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DIA, Incremento de socios.

Interviene el señor Gerente quien manifiesta que la compañía se están cumpliendo sus objetivos y que deben tomarse muchas decisiones a fin de que la compañía siga adelante. De igual forma procede informar que la EMSAT, ha procedido a otorgar los permisos de operación para los socios de la Compañía que no tenía y pide que han los tramites legales para actualizar en los registro de la Compañía. De igual forma plantea que luego de la calificación que realizo la EMSAT y haberles calificado nuevos compañeros que desean integrarse a la Compañía STEYT S.A. propone y presenta a la Asamblea general de accionistas, las carpetas y solicitud de ingreso como socios de nuestra compañía de los señores: CHACON ROSERO VILMA PATRICIA, MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE y MEJIA ORTIZ MARIA LUISA.

Toma la palabra la socia Susana Grijalva, y luego de hacer una exposición y conveniencia para la compañía pide a todos los Asambleístas, propone y pide que se les acepte a los tres nuevos compañeros ya nombrados anteriormente como accionistas de la Compañía STEYT. Luego de varias exposiciones y deliberaciones los socios presentes que representan el 100% del capital por unanimidad disponen que los señores CHACON ROSERO VILMA PATRICIA, MEJIA ESTRADA



Av. Hermanos Utreras 215

y Pío Jaramillo (Cdo. Kennedy)

Tel.: 2403-814

Quito - Ecuador



MIGUEL VICENTE y MEJIA ORTIZ MARIA LUISA, ingresen como socios accionistas de la compañía, previo el pago de las obligaciones pecuniarias y cumplimiento de los requisitos de ley.

El señor Presidente procede a dar lectura del Tercer Punto es decir que se resuelva y se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. En vista del ingreso de los nuevos tres socios es necesario aumentar el capital y reformar los estatutos de la empresa, por lo que propone que se aumente las acciones de todos los socios antiguos que suscriben esta Acta, de \$ 40 dólares que tiene cada socio y consta en el último aumento, a la suma de \$ 120,00 dólares : y, que los nuevos socios que se integran de igual forma suscriban sus acciones en la suma de \$ 120,00 dólares cada uno, es decir si actualmente la Compañía tiene un capital de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES, divididas en 880 Acciones de un dólar cada, ahora con el incremento de socios y aumento de capital en las cantidades antes anotadas, previo el trámite legal correspondiente, el capital de la compañía ascendería a la suma de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000) divididas en 25 acciones de \$ 120,00 dólares cada una, capital que los socios depositan en la cuenta de la Compañía en numerario en la forma que más adelante se expresa.

Los asistentes por unanimidad deciden aprobar la propuesta del Presidente con lo que el capital social de la compañía luego del incremento de socios y aumento de capital que antecede queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES USD \$ 120,00 cada una
ACURIO JACOME PABLO	40,00	80,00	120,00	1
ACURIO SALAZAR MARCO	40,00	80,00	120,00	1
BUESTAN TINITANA HENRY	40,00	80,00	120,00	1
CERDA NARVAEZ RITA	40,00	80,00	120,00	1
CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN	40,00	80,00	120,00	1
QUIMBIULCO CARRERA JAIME	40,00	80,00	120,00	1
DE LA CUEVA SERRANO LUIS	40,00	80,00	120,00	1
GRIJALVA DUQUE IVONNE	40,00	80,00	120,00	1
GRIJALVA GUTIERREZ OLGA	80,00	160,00	240,00	2
JACOME YANEZ RODRIGO	40,00	80,00	120,00	1
JARAMILLO SALGADO JORGE	40,00	80,00	120,00	1
LANDETA MOSQUERA FRANCISCO	40,00	80,00	120,00	1
PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO	40,00	80,00	120,00	1
QUILLUPANGUI	40,00	80,00	120,00	1
QUILLUPANGUI JOSE	40,00	80,00	120,00	1
RUIZ VERA LAURA	40,00	80,00	120,00	1
SANCHEZ AGUILAR ROMULO	40,00	80,00	120,00	1
TAMAYO PEREZ GUILLERMO	40,00	80,00	120,00	1
TEJADA POLANCO EDISON	40,00	80,00	120,00	1
VALDEZ TOAPANTAA VICENTE	40,00	80,00	120,00	1
VALENCIA GUERRERO CESAR	40,00	80,00	120,00	1
VALENCIA PARRA SANTOS	40,00	80,00	120,00	1
TOTALES:	880,00	1.760,00	2.640,00	22

Cuadro de aporte de capital de los nuevos socios que ingresan a la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES USD \$ 120,00 cada una
CHACON ROSERO VILMA PATRICIA	120,00	120,00	120,00	1
MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE	120,00	120,00	120,00	1
MEJIA ORTIZ MARIA LUISA	120,00	120,00	120,00	1
TOTALES:	360,00	360,00	360,00	3

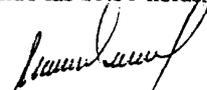
Se aclara que todos los socios han depositado el valor del incremento del capital, en numerario, dinero que ha sido ingresado en la contabilidad de la compañía.

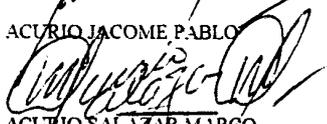
Del resumen de los cuadrados se establece que el aumento de capital de los socios antiguos asciende a la suma de dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América que sumados al capital que aportan los socios que ingresan a la compañía.

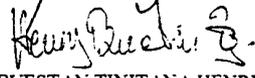
El capital total de la compañía será de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000,00), dividido en veinticinco acciones de ciento veinte dólares cada una.

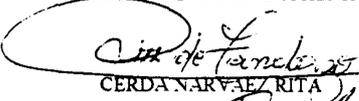
Los asistentes resuelven en forma adicional, autorizar al señor Nelson Ermel Flores Rodriguez, Gerente General y representante legal de STEYT S.A. Servicio de Transportación Escolar para que concurra en representación de la compañía y de todos los socios que la conforman a otorgar la respectiva escritura pública que contenga los actos societarios anteriormente descritos y aprobados. Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo cual, por Secretaría se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

Siendo las 20:30 horas, el señor Presidente declara clausurada la sesión.


ACURIO JACOME PABLO

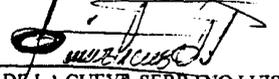

ACURIO SALAZAR MARCO

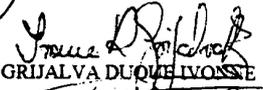

BLESTAN TINITANA HENRY

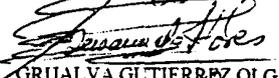

CERDA NARVAEZ RITA

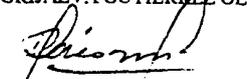

CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN

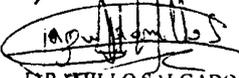

QUIMBIULCO CARRERA JAIME


DE LA CUEVA SERRANO LUIS

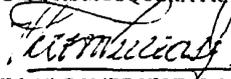

GRIJALVA DUQUE IVONNE


GRIJALVA GUTIERREZ OLGA


JACOME YANEZ RODRIGO


JARAVILLO S. ALGADO JORGE

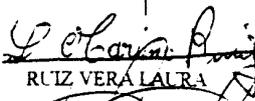

LANDETTA MOSQUERA FRANCISCO


PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO

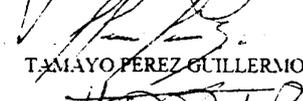

VALENCIA GUERRERO CESAR GENARO




~~QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE~~


~~RUIZ VERA LAURA~~

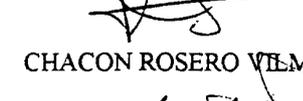

~~TAMAYO PEREZ GUILLERMO~~


~~TEJADA POLANCO EDISON~~


~~VALDEZ TOAPANTAA VICENTE~~


~~VALENCIA BARRA SANTOS~~


~~CHACON ROSERO VILMA PATRICIA~~


~~MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE~~


~~MEJIA ORTIZ MARIA LUISA~~


Sr. César Valencia
PRESIDENTE SOCIO


Sr. Nelson Ernel Flores
GERENTE SECRETARIO

Es fiel copia del original.


Nelson Flores Rodríguez
Gerente-Secretario Ad-hoc



0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170486778-A
FLORES RODRIGUEZ NELSON ERNESTO
UNITE 1.036
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
CANTON DE NACIMIENTO 06 1 288 07141
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56



Nelson

ECUATORIANA***** 4044414220
CASERO JUDGE TRIUNFO
SUPERIOR ECGARISTA
FLORES
ROSA ROSA
6550880
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 12 AGO 2002

S. Valdivieso
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

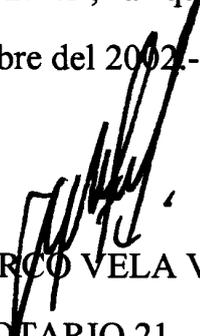


Se otorgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, en siete fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a doce de agosto de dos mil dos.--



S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la
compañía “STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN
ESCOLAR”, otorgada ante mí el 28 de julio de 1999, de la Resolución
Nº 02.Q.IJ.3481 de 27 de septiembre del 2002, dictada por la
Directora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito,
encargada, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la
reforma de estatutos de la compañía “STEYT S.A. SERVICIO DE
TRANSPORTACIÓN ESCOLAR”, a que se refiere la presente
escritura.- Quito, 7 de noviembre del 2002.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



0000000

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías, Encargada, según resolución 02.Q.IJ 3481, de fecha veinte y siete de septiembre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, otorgada en esta Notaría el doce de agosto del dos mil dos. Quito, veinte y uno de noviembre del dos mil dos.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

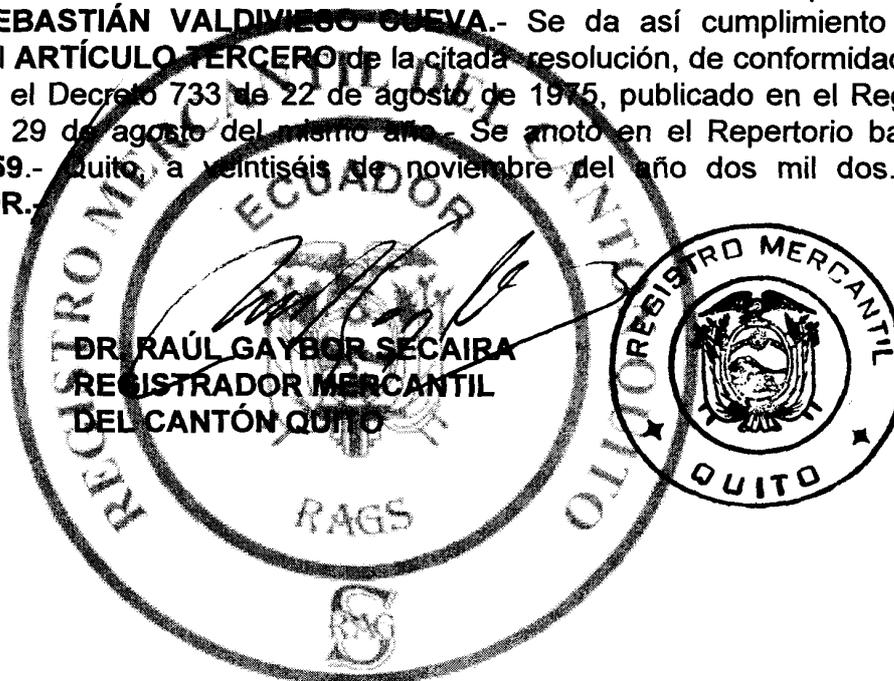


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 27 de septiembre del año 2.002, bajo el número **4000** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2312** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3731 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**", otorgada el doce de agosto del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número **041459**.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-